

PAROTEX, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social, sito en calle San Gregorio, número 29, de Villanueva de Córdoba, a las diecinueve horas, el próximo día 20 de junio de 2001, en primera convocatoria, al día siguiente a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Contestación requerimiento notarial de fecha 29 de diciembre de 2000, del accionista doña María del Carmen Rubio Rodríguez.

Segundo.—Cese del actual Consejo de Administración. Nombramiento del nuevo órgano de administración.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas anuales y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión.

Se comunica a los socios que tienen a su disposición el requerimiento referido en el punto primero. Asimismo, se hace constar expresamente el derecho de información y de envío gratuito de documentos que a todos los accionistas conceden los artículos 212 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Villanueva de Córdoba, 11 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Ana María Rodríguez Vigorra.—24.565.

PASAJA, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, Recinto Pesquero, sin número, en Pasajes de San Pedro, el día 27 de junio de 2001, a las once horas, en primera convocatoria, y en su caso, el día siguiente, 28 de junio, en segunda convocatoria, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias) e informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio 2000.

Tercero.—Cese Consejero y nombramiento de nuevo Consejero.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Autorización.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta, si procede, por la propia Junta o, en su defecto, designación y nombramiento de Interventores.

A los efectos señalados en el artículo 212.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de examinar en el domicilio social o solicitar el envío gratuito del texto íntegro de las cuentas anuales que han de someterse a la aprobación de la Junta, así como del informe de gestión y del informe de Auditoría.

Pasajes, 3 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo, José Ramón Beloqui.—22.862.

PATCUATRO, SOCIEDAD LIMITADA

La Junta general extraordinaria, de fecha 27 de noviembre de 2000, tomó por unanimidad de los asistentes el siguiente acuerdo:

Transformar la entidad en sociedad de responsabilidad limitada, con aprobación del Balance de transformación y los Estatutos sociales.

Sant Joan Despi, 9 de mayo de 2001.—El Administrador.—22.819.

PETER PAN ESPAÑA, S. A.

Don José Antonio Capitán Mellado, mayor de edad, casado, Administrador solidario de la entidad «Peter Pan España, Sociedad Anónima», con CIF-A-41154642 y con domicilio en calle Progreso, 29, segundo B, de 41013 Sevilla, convoca Junta general ordinaria para el día 23 de junio de 2001, a las dieciocho horas, en calle Progreso, 29, segundo A, de 41013 Sevilla, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, de acuerdo ambas con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta general.

Segundo.—Someter a la consideración de la Junta la aprobación de las cuentas anuales, el informe de gestión, el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Tercero.—Asignación y distribución de resultados.

Cuarto.—Propuesta para el cambio del domicilio social de la mercantil a calle Progreso, 29, segundo A, de la misma ciudad de 41013 Sevilla.

Quinto.—Ampliación del objeto social en los siguientes términos: Fabricación, compra, venta, comercialización, intermediación, representación, importación, exportación, almacenaje, distribución, talleres de mantenimiento, su alquiler o cesión en cualquier régimen comercial de todo tipo de maquinarias y elementos mecánicos de cualquier ramo o actividad, sus partes, complementos, piezas y recambios y accesorios, así como también ordenadores, impresoras, fotocopiadoras, elementos y maquinaria de ofimática, informática, imprenta, de oficina, consumibles, material de imprenta, papelería, librería, así como también maderas y subproductos de éstas y sus derivados de cualquier tipo y clase, así como papel, celulosas, lámparas, muebles, artículos de decoración, sus partes, piezas, accesorios y complementos, así como también productos alimenticios, tanto para personas como para animales de cualquier especie, pudiendo ser piensos cereales, leches y productos lácteos, cárnicos, bebidas alcohólicas o refrescantes, siendo todo lo anterior de cualquier clase, tipo, procedencia, así como los derivados de dichos productos, pudiendo abrir, cerrar, instalar y crear sucursales y delegaciones en todo el país y en el extranjero, incluido en régimen de franquicias, de todo lo relacionado o relativo con el objeto social de la entidad.

Sexto.—Renovación de facultades a los actuales Administradores solidarios.

Séptimo.—Aprobar la modificación y adaptación de las operaciones mercantiles y de la propia contabilidad de la sociedad para que pasen a denominarse en unidades de euros a partir del 1 de enero de 2002.

Octavo.—Reelección de Auditores de cuentas.

Noveno.—Nombramientos de socios para que puedan elevar a escritura pública los acuerdos, la oportuna inscripción en el Registro Mercantil y las posibles subsanaciones que hubieran de realizarse.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Los acuerdos anteriores modifican y amplían los Estatutos sociales de la mercantil en los artículos 2.º en lo referente al objeto social y el 4.º en lo referente al cambio del domicilio social.

El acta se aprobará por la propia Junta general ordinaria a continuación de haberse celebrado ésta, tomándose los acuerdos si así lo deciden la mitad más una de las acciones presentes o representadas.

Los accionistas podrán solicitar por escrito con anterioridad suficiente a la celebración de la Junta general ordinaria los informes o aclaraciones que estimen preciso acerca de los asuntos relacionados

en el orden del día, debiéndose dirigir la petición al domicilio donde se va a celebrar la Junta.

Sevilla, 9 de mayo de 2001.—El Administrador solidario, José Antonio Capitán Mellado.—22.963.

PETU, SIMCAV, S. A.*Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Barcelona, passeig de Gracia, 36, cuarta planta, a las nueve horas del día 13 de junio de 2001, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, según es lo habitual, el día 14 de junio de 2001, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión, del informe de los Auditores de cuentas y de las cuentas anuales del ejercicio de 2000, y la aplicación de sus resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 2000.

Tercero.—Información sobre las obligaciones de los accionistas de sociedades cotizadas.

Cuarto.—Información sobre la obligación de los propios accionistas de Simcav de efectuar pagos a cuenta en el caso de transmisión de acciones.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general.

Tendrá derecho de asistencia, tal y como establecen los Estatutos sociales, todo accionista que posea acciones que representen, al menos, el uno por mil del capital social en circulación y que tenga inscritas sus acciones en el Registro Contable correspondiente, como mínimo, cinco días antes de aquel en que se haya de celebrar la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas.

Barcelona, 3 de abril de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—25.172.

PIEZAS Y RODAJES, SOCIEDAD ANÓNIMA*Convocatoria de Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración de la sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la compañía «Piezas y Rodajes, Sociedad Anónima» (PYRSA), a celebrar en el domicilio social de la compañía, sito en Monreal del Campo (Teruel), polígono industrial «El Tollo», sin número, carretera de Sagunto-Burgos, kilómetro 174,200, el día 21 de junio de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, el día 22 de junio de 2001, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver los asuntos que componen el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen, censura y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y aplicación del resultado, todo ello referido al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Cese de los Consejeros actuales y nombramiento de los nuevos Consejeros, todo ello de acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos sociales.